



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
03/03/2026



NIF: P4622200F

Expediente: 2706561N

Procedimiento: Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento de Sagunto

Asunto: Aprobación Liquidación del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Sagunto

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2025 en fecha lunes 2 de marzo de 2026

Habiendo sido informada la misma por la Intervención municipal en fecha 3 de marzo.

Resultando que se ha realizado al día siguiente hábil de los plazos marcados de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se presenta el resumen de la Liquidación que se refiere la propuesta de resolución y la propia resolución.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990.

La Resolución de Alcaldía nº 5412 de fecha 30 de junio de 2023 correspondiente al expediente 1502728Y entre otros, declara competencia expresamente reservada a favor de la Alcaldía, la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención, esta Alcaldía–Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2025, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
03/03/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/03/2026



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2706561N

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	85.808.519,68	76.126.079,13		9.682.440,55
b) Otras operaciones de capital	8.540.430,81	6.164.585,18		2.375.845,63
1. Total operaciones no financieras (a+b)	94.348.950,49	82.290.664,31		12.058.286,18
c) Activos financieros	28.714,57	28.714,57		0,00
d) Pasivos financieros	4.450.000,00	4.575.641,91		-125.641,91
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.478.714,57	4.604.356,48		-125.641,91
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	98.827.665,06	86.895.020,79		11.932.644,27
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.535.142,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.106.817,45	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.149.880,90	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.507.921,39	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.424.722,88

Dicho Resultado Presupuestario positivo en la cantidad de algo mayor a 5,4 millones determina la ejecución del presupuesto del ejercicio, propiamente dicha en gastos e ingresos, calculado como diferencia entre los ingresos ajustados y los gastos ajustados del propio ejercicio. Ajustes derivados en el presente ejercicio del diferente ritmo de ejecución, en el propio ejercicio, de los gastos e ingresos afectos.

SEGUNDO.- Determinar, asimismo, el *REMANENTE DE TESORERÍA* a 31 de diciembre de 2025, que arroja como resultado final un Remante de Tesorería para Gastos Generales cifrado en 5.173.424,96€, según el detalle que se expresa a continuación





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
03/03/2026

FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/03/2026

NIF: P4622200F

Cuentas	Componentes	Importes		Importes	
		Año		Año Anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		30.438.406,76		24.885.260,11
	2. Derechos pendientes de cobro		21.790.228,28		17.949.792,86
430	+ del Presupuesto corriente	8.810.470,62		6.675.179,39	
431	+ del Presupuestos cerrados	12.918.000,09		11.223.329,31	
257,258,270,275,4 40,442,449,456,47 0,471,472,537,538, 550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	61.757,57		51.284,16	
	3. Obligaciones pendientes de pago		19.278.199,91		15.060.069,19
400	+ del Presupuesto corriente	6.851.602,60		4.646.753,29	
401	+ del Presupuestos cerrados	17.103,08		20.762,86	
165,166,180,185,4 10,414,419,453,45 6,475,476,477,502, 515,516,521,550,5 60,561	+ de Operaciones no presupuestarias	12.409.494,23		10.392.553,04	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-138.183,29		-6.481.907,19
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	194.980,16		6.523.301,77	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	56.796,87		41.394,58	
	I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		32.812.251,84		21.293.076,59
2961,2962,2981,29 82,4900,4901,4902 ,4903,5961,5962,5 981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		9.217.683,73		8.407.721,05
	III. Exceso de financiación afectada		18.421.143,15		10.081.253,95
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		5.173.424,96		2.804.101,59

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, y dar traslado del mismo a la Administración General del Estado y de la CC.AA. Valenciana mediante los procedimientos electrónicos habituales a través de la Oficina Virtual de coordinación con la Administración Local, y una vez todos y cada uno de los entes del perímetro de consolidación obtengan sus datos.

